COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE DE LA SOCIEDAD
"BUENBAS INVERSIONES SICAV, S.A. EN LIQUIDACIÓN"
Inscrita en el Registro Administrativo de la C.N.M.V. con el nº 1.788

Por la presente le comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la sociedad de referencia:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad BUENBAS INVERSIONES SICAV, S.A., celebrada el 30 de julio de 2009, ha adoptado por unanimidad de los accionistas asistentes el acuerdo de disolver la sociedad conforme a lo establecido en el art. 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la apertura del período de liquidación hasta la aprobación del balance final de liquidación y el reparto del haber social. En consecuencia, se ha acordado cesar en el cargo a todos los consejeros y nombrar un Liquidador único para este período.

Asimismo se ha acordado por unanimidad solicitar la revocación de la autorización administrativa para operar como SICAV, solicitar a la Comisión Nacional Mercado Valores la baja voluntaria en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable y, en consecuencia, solicitar la exclusión de la cotización en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social así como revocar la designación de la entidad Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Finalmente se acordado revocar el acuerdo de gestión con la entidad Santander Asset Management, S.A., SGIIC, como entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales, revocar la designación de la entidad Santander Investment, S.A. como entidad depositaria de los activos sociales y revocar la designación de la entidad BGT Auditores, S.L. como Auditor de cuentas de la sociedad.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

D. Jose Antonio Martín Buendía
Liquidador único
En Boadilla del Monte (Madrid), a 31 de julio de 2009